

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 17 de julio de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras .....	40.50	41.50
Dolares .....	10.95	11.22
Liras .....	57.60	59.03
Franco suizo .....	253.00	259.35
Reichsmark .....	4.24	4.34
Florines .....	—	—
Belgas .....	—	—
Escudos .....	43.50	44.60
Peso moneda legal .....	2.60	2.66
Coronas suecas .....	2.62	2.68
Coronas noruegas .....	»	»
Coronas danesas clearing.	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

## MINISTERIO DEL AIRE

### Concurso para la ejecución de las obras del nuevo Ministerio

Para aclarar ciertas dudas, se comunica a los señores concursantes que la fianza provisional se fijará tomando como base la cantidad de 2.000.000 de pesetas para cada una de las siete unidades de obra que figuran en el proyecto.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones legales, se comunica que, para la celebración del concurso, se reunirá el Tribunal a las trece horas del día 20 de los corrientes, en el mismo local del actual Ministerio, en que se hallan expuestos los planos y proyecto para las obras.

Madrid, 14 de julio de 1943.—El Secretario de la Junta Económica.  
3.551-0

## DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Carrasco Ramos, que últimamente lo tuvo en el barrio Santa

Lucía, 1.ª, calle número 5, de Huelva, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día veintiséis de agosto y en esta Delegación, calle Velarde núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 199 del 43, instruido por aprehensión de 4.800 kilogramos de tabaco, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 10 de julio de 1943.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz V. B.º el Delegado-Presidente, Godoy.  
4.178-0

## DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL

Anuncio

Habiendo sufrido extravió ocho cupones de la serie A., números 355.949 al 53 y 500.405 al 7; dos de la B., números 26.045 y 280.843; dos de la serie C., 28.760 y 159.539; dos de la E., números 4.336 y 10.630, y cuatro de la F., números 2.514, 2.515, 3.948 y 5.917, todos ellos de la emisión de 1.º de enero de 1927, al 5 por 100, convertida, cupón número 60 del vencimiento de 1.º de enero de 1942, se previene a las personas en cuyo poder se hallaren los entregue en la Delegación de Hacienda de esta provincia, Negociado de Deuda Pública, previniendo que transcurrido un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de dicha provincia, serán declarados nulos y fuera de circulación, con arreglo a lo que dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Ciudad Real, 12 de julio de 1943.—El Delegado de Hacienda, Francisco de la Peña.

4.190-0

## JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

Expediente de contrabando n.º 121/43

Edicto

Por el presente se hace saber a los distintos Organismos del Estado, por si alguno de ellos le conviene para emplearlo en sus servicios peculiares,

que por esta Junta Administrativa, se les ofrece el automóvil turismo, marca «Chrysler», provisto de seis ruedas y con un gasógeno, marca «Horschis», matriculado en S. E. 13.792, el cual ha sido valorado en la cantidad de doce mil pesetas, coche que fué aprehendido, con tabaco extranjero, por agentes del Cuerpo General de Policía, en esta población, el día 20 de abril del corriente año y decomisado por la indicada Junta, en su sesión del 29 del expresado mes, por lo que ha sido incautado por la Hacienda.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de fecha 29 de julio de 1922 en su regla primera, significándose que, si transcurrido un mes de este anuncio no se recibiese proposición alguna, se procederá con arreglo a lo determinado en la regla segunda de la mencionada Real Orden.

Algeciras, 1.º de julio de 1943.—El Presidente de la Junta Administrativa, Manuel Sanmartín Casals.

4.177-0

## JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

Expediente de contrabando n.º 154/43

Edicto

Por el presente se hace saber a los distintos Organismos del Estado, por si alguno de ellos le conviene para emplearlo en sus servicios peculiares, que por esta Junta Administrativa, se les hace el ofrecimiento de un automóvil turismo, marca «Fiat», modelo 501, matrícula C. O. 1.758, provisto de cinco ruedas y los siguientes accesorios: Un gato, una bomba de aire, siete llaves fijas, dos desmontables, un destornillador, unos alicates y tres cinceles; valorado en seis mil pesetas, coche que fué aprehendido con tabaco extranjero, por fuerzas de la Guardia Civil (Especialistas), en El Toril (San Roque), el día 21 de mayo del año en curso, y declarado su comiso por la indicada Junta, en sesión celebrada el 26 del propio mes, por lo que ha sido incautado por la Hacienda.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de fecha 29 de julio de 1922 en su regla primera, significándose que si transcurrido un mes de este anuncio no se recibiera proposición alguna, se procederá con arreglo a lo determinado en la regla segunda de la mencionada Real Orden.

Algeciras, 1.º de julio de 1943.—El Presidente de la Junta Administrativa, Manuel Sanmartín Casals.

4.176-0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA****Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Fausto Martín Sanz.

Objeto: Deseccación de productos alimenticios vegetales.

Producción: 60.000 kilogramos de frutas y hortalizas desecadas, 30.000 kilogramos de hoja de remolacha, por temporada.

No solicita importación de maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Mayor, 28, pral.).

Palencia, 15 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe interino, M. González Melero.

736-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ****Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Corchero y Compañía, Sociedad Limitada.

Domicilio: Mérida.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Instalación de un taller de reparación de automóviles y maquinarias.

Producción: 150 reparaciones anuales. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz a 19 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

743-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA****Nueva industria**

Peticionario: Fernando Rodríguez Pardiella.

Objeto de la industria: Fabricación de lunas y espejos.

Toda la maquinaria que se instale será de procedencia española.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que es-

timen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 6 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

747-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ****Nueva industria**

Peticionario: Don José Garrido Báez, Aigeceiras.

Objeto de la industria: Fábrica de salazon de pescado.

Producción: 1.500 tabales de salazon de sardinas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando García de Arboleja, 1).

Cádiz, 15 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

748-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ****Nueva industria**

Peticionario: Don José Dorronzoro Soriano y don Fernando Cabada.

Objeto de la industria: Taller de fundición.

Producción: Seis receptores, 2.000 carburadores para gasógenos, 90 toneladas en placas de blindajes y piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (calle Fernando García de Arboleja, 1).

Cádiz, 29 de marzo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

738-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ****Ampliación de industria**

Peticionario: Don José Aguilar Ruiz, Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar una sierra de cinta y una tupí en su carpintería mecánica.

Producción de la ampliación: Seis gabinetes completos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando García de Arboleja, 1).

Cádiz, 26 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

737-O

**COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO**

*Concurso para la provisión de una plaza de Oficial administrativo al servicio de esta Comisión con destino en el grupo de puertos de Castellón*

Vacante una plaza de Oficial administrativo dotada con el haber anual de 5.000 pesetas y demás complementos que pudieran corresponderle con arreglo a las disposiciones vigentes, se anuncia un concurso-oposición para la provisión de dicha plaza con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles mayores de 21 años y menores de 35, que acrediten poseer el título de Perito Mercantil, Bachiller o haber servido satisfactoriamente un año como mínimo en oficinas dependientes del Ministerio de Obras Públicas

2.ª Las instancias para poder concursar la plaza, se presentarán al Ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Administrativa de puertos, a cargo directo del Estado, calle de Alcalá, 92, de nueve y media a dos, los días laborales, durante los veinte días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.ª A las instancias deberán acompañarse:

- Partida de nacimiento.
- Certificación de penales.
- Certificación médica.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de cargo alguno del Estado, Provincia o Municipio.
- Méritos o servicios personales prestados al Glorioso Movimiento Nacional.

f) Demás méritos que posean (títulos académicos, conocimientos de idiomas o taquigrafía).

g) Certificados de servicios prestados al Estado y especialmente en las dependencias del Ministerio de Obras Públicas.

h) Se considerarán méritos preferentes el haber servido en Juntas de Obras de Puertos o Comisiones Administrativas.

4.ª Las materias de que se compondrán estos exámenes con arreglo a la

Orden del Ministerio de Obras Públicas de 24 de diciembre de 1942, son:

- a) Aritmética.
- b) Geometría.
- c) Gramática.
- d) Geografía de España.
- e) Nociones de Geografía Universal.
- f) Mecanografía.
- g) Ley de Puertos y su Reglamento.
- h) Ley de Juntas de Obras de Puertos.

5.ª El Tribunal tendrá presente para la provisión de esta plaza lo que dispone la Ley de 25 de agosto de 1939 y disposiciones complementarias.

6.ª Los exámenes se verificarán en momento oportuno, notificándose directamente a cada concursante el día y hora de realizarlos.

Madrid, 12 de julio de 1943.—El Presidente de la Comisión administrativa, Miguel B. Boneta.

3.547.0

### RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

**Concurso para proveer 4 plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y 3 de Ingenieros Industriales en la División de Explotación**

Esta Red, ajustándose a lo establecido en la Ley de 25 de agosto de 1939, anuncia la provisión, por concurso, en la División de Explotación de:

Cuatro plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y

Tres de Ingenieros Industriales.

Las residencias oficiales de los que obtengan plaza se fijarán oportunamente por el señor Ingeniero Jefe de aquella División, según las necesidades del servicio, señalándose, a título informativo, que 3 Ingenieros de Caminos y 2 Industriales quedarán afectos a la Subdivisión de Estudios de dicha División en Madrid, y un Ingeniero de Caminos y otro Industrial quedarán adscritos al Jefe de la Zona de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en la expresada Ley, la adjudicación de las mencionadas plazas se hará en la siguiente forma:

1. El 20 por 100 para Caballeros mutilados por la Patria.
2. El 20 por 100 para Oficiales provisionales o de complemento.
3. El 20 por 100 para los restantes ex combatientes.
4. El 10 por 100 para los ex cautivos por la Causa Nacional.
5. El 10 por 100 para huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

6. El 20 por 100 restante para el turno de libre provisión.

Si por no existir número suficiente de aspirantes clasificados no se cubriesen los cupos asignados en los apartados 1 al 5, ambos inclusive, se agregarán las vacantes de unos turnos a otros en la forma establecida en la Orden de 14 de junio de 1943

Para determinar un orden de preferencia entre los Caballeros mutilados, Oficiales, otros ex combatientes, ex cautivos y familiares de víctimas, se tendrá presente la siguiente escala, fijada en el artículo 5.º de la repetida Ley.

- a) Los Caballeros de la Cruz de San Fernando o Medalla Militar.
- b) Haber obtenido mayores recompensas militares.
- c) La mayor permanencia en unidades de combate destinadas a primera línea.
- d) En igualdad de condiciones, el que ostente mayor empleo o categoría militar, y, en su defecto, la mayor edad.
- e) Entre los ex cautivos, el mayor tiempo de prisión.
- f) Entre los huérfanos y familia de muertos por la Causa, serán preferidos los que tengan a su cargo mayor número de personas.

Los que en la actualidad trabajan con carácter eventual en dicha División, desempeñando funciones propias del cargo anunciado en esta convocatoria, tendrán preferencia para ocupar las plazas reservadas al turno sexto de libre provisión no restringida.

Los que ingresen en virtud de esta convocatoria, cubrirán las vacantes existentes o quedarán, según corresponda, en expectación de plaza, y serán sometidos a los Reglamentos de la Red, pudiendo ser destinados a las residencias donde convenga utilizar sus servicios.

Los que obtengan plaza ingresarán en la Red con el cargo de Ingenieros. El sueldo de los Ingenieros de Caminos será el de 12.000 pesetas anuales, más el plus correspondiente de 3.600 pesetas, y el de los Ingenieros Industriales, 10.500 pesetas, más un plus de 3.180 pesetas anuales, ambos pluses en las condiciones establecidas por el Decreto de 26 de septiembre de 1941, elevándose a estos últimos su sueldo a 12.000 pesetas y 3.600 pesetas de plus, al llevar dieciocho meses de satisfactorios servicios en la Red en el desempeño de las funciones que se les encomienden.

Para tomar parte en este concurso los aspirantes, deberán tener dieciocho años y no haber cumplido los treinta y cinco en la fecha de la

publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La presentación de solicitudes y documentos se hará personalmente, por los propios interesados, en el Servicio de Personal y Asistencia Social de la Red (edificio de la estación del Príncipe Pío, paseo de Onésimo Redondo, Madrid), en días laborables y durante las horas de nueve a trece, quedando bien entendido que la admisión de aquéllos quedará cerrada el día 21 de agosto próximo, a las trece horas. Los aspirantes a quienes la instancia y documentación les sea admitida, pasarán seguidamente a reconocimiento médico.

Los Caballeros mutilados, para los que no será de aplicación el plazo antes señalado, cursarán sus solicitudes y documentación por conducto de sus respectivas Comisiones Provinciales, las cuales las remitirán a la Dependencia de esta Red habilitada para la admisión de las mismas, debiendo reunir los interesados las condiciones físicas y de visión exigidas para los cargos mencionados.

Por la Comisión designada al efecto, previo el examen de documentos, se hará la clasificación definitiva para determinar, entre los que reúnan las condiciones fijadas en esta convocatoria y resulten útiles en el reconocimiento médico, los que deben ser propuestos para ocupar plaza.

Los nombrados tendrán un plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que por escrito se les comunique la designación, para tomar posesión del empleo, entendiéndose que si transcurre el referido plazo sin justificar debidamente y a satisfacción de la Red la causa de su no presentación, se les eliminará de la lista correspondiente, considerándose que renuncian al empleo.

Las instancias presentadas en la Red antes de la fecha de esta convocatoria, y, por tanto, sin ajustarse a las condiciones fijadas en la misma, y las que, sin corresponder a Caballeros mutilados, no se entreguen por los propios interesados, no surtirán ninguna clase de efectos.

### Documentación

La solicitud, dirigida al señor Director general de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, se reintegrará con póliza del Estado de 1.50 pesetas; en aquéllos se indicará la residencia y domicilio del interesado, plaza a que aspira y turno o turnos en que, con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939, se considera clasificado. Además, se deberá entregar un sello especial móvil de 0.26 pesetas, que se adherirá al recibo de

recepción. Se acompañarán con la instancia, para demostrar el derecho a concursar, según el caso, los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento del Registro Civil (legalizado si no corresponde a la Audiencia Territorial de Madrid).

b) Certificado negativo de antecedentes penales, extendido por la Dirección General de Prisiones.

c) Certificado del Jefe del Puesto de la Guardia Civil donde resida el interesado, acreditativo de su actuación en favor de la Causa Nacional antes o después del Movimiento, y en especial de la conducta seguida desde el 18 de julio de 1936. Este certificado podrá ser reemplazado por otros dos, expedidos por organizaciones, entidades o particulares solventes, siempre que figuren diligencias con reconocimiento de firma. Por Orden de 5 de octubre de 1942, están exceptuados de presentar este documento los Oficiales, Suboficiales o asimilados de las escalas profesional, provisional o de complemento y clases de tropa en activo o que hayan prestado servicio de guerra durante la campaña de liberación en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

d) Certificado de buena conducta expedido por el Jefe de la Unidad militar donde actualmente preste servicio o, en su defecto, por el Ayuntamiento de la localidad en que reside.

e) Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Industrial, según la plaza que pretenda, el cual deberá presentarse antes del día 31 de octubre del año actual, o certificado acreditativo de tener aprobadas todas las asignaturas que constituyen los estudios de dichas carreras de Ingenieros.

f) Dos fotografías recientes, tamaño tres por tres centímetros, una de frente y otra de perfil, descubiertas.

g) Declaración jurada de no percibir retribución de ninguna clase del Estado o de las Corporaciones públicas de carácter local, o, si la percibiera, el compromiso de renunciar a ella previamente a la toma de posesión de su destino ferroviario, si llegara a alcanzarlo, salvo las excepciones establecidas en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 27 de enero de 1933.

h) Declaración jurada de no haber sido separado ni haber dimitido de ninguna línea de las que integran la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, o de otra Empresa ferroviaria independiente de aquella Red.

i), Justificantes de méritos profesionales que posea el interesado.

Los que aspiren a ser incluidos en los grupos preferentes citados al principio de esta convocatoria (apartados 1 al 5, ambos inclusive), además de la documentación de carácter general, reseñada anteriormente, deberán presentar:

j) Los Caballeros mutilados: Certificación de la Dirección General del Cuerpo o de los organismos provinciales correspondientes, o el título que les acredite en su expresada condición. También justificarán debidamente las recompensas que posean, el tiempo servido en filas o primera línea y el empleo militar alcanzado.

k) Los Oficiales provisionales o de complemento y otros ex combatientes acreditarán esta condición por medio de documentos originales, por copias bastanteadas por Comisarios del Ejército o legalizadas por las Delegaciones Provinciales de ex combatientes, o por certificados expedidos por las mismas Delegaciones, debiendo, en todos los casos, acreditarse concretamente las recompensas obtenidas, el tiempo servido en filas y en primera línea y la categoría militar.

l) Los que concurren como ex cautivos justificarán este extremo con certificación de la Delegación Nacional o Provincial de ex cautivos, en la que se especificará, también en una forma concreta, el tiempo de cautiverio.

m) Los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos acreditarán su derecho en forma fehaciente con referencia a un documento oficial.

Los documentos antes reseñados reintegrados conforme a la Ley del Timbre con la sola excepción del título profesional, que, según queda señalado, podrá presentarse antes del día 31 de octubre del corriente año, esta fecha inclusive, habrán de acompañarse a la instancia, sin que después de transcurrido el plazo indicado de 21 de agosto próximo se señale ningún otro para completarlos. La falta de alguno de los documentos reseñados producirá la exclusión del concurso.

Después del fallo, los aspirantes que no hayan obtenido plaza podrán retirar del Servicio de Personal y Asistencia Social de la Red la documentación correspondiente.

Madrid, 7 de julio de 1943.

2.859-O

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de julio

de 1936, falleció en Sama de Langreo el obrero Rufino Alonso González, de 60 años de edad, natural de Tiraña. Lausame (Oviedo), hijo de Inocencia, domiciliado en calle Pando, La Felguera (Oviedo), que trabajaba al servicio de Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1943.—El Director, Isaac Galcerán Valdés

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EN LIQUIDACION

#### Anuncio

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de los corrientes, con la concurrencia de más de las dos terceras partes del capital de la Sociedad, acordó por unanimidad aprobar las operaciones de liquidación de la Entidad, practicadas por el Consejo de Administración, en uso de las facultades que tiene conferidas, habiendo asimismo aprobado y fijado el haber social repartible entre las sesenta mil acciones que se hallan en circulación.

La propia Junta general extraordinaria ha señalado la cantidad que como parte proporcional del haber repartible entre los accionistas correspondiente a cada acción, habiendo resuelto se proceda a su pago mediante entrega de los correspondientes títulos dentro del plazo legal.

En su consecuencia, la Comisión Liquidadora ha abierto, a partir del día siguiente, 16 de julio actual, el pago de la cantidad resultante y correspondiente a cada acción, previa presentación y entrega de los títulos para su obligada inutilización y anulación; pudiendo hacerse efectiva la cantidad en el domicilio del Banco Internacional de Industria y Comercio, en Liquidación, Carrera de San Jerónimo, número 29, de esta capital, donde tendrán a su disposición los señores accionistas todos los comprobantes de las operaciones de liquidación, fijación de haber repartible y cantidad a percibir por acción.

Madrid, 16 de julio de 1943.—La Comisión Liquidadora, 4.214-P

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 22 de junio próximo pasado, se han celebrado por este Banco, en el día de hoy, los sorteos para amortización de cédulas hipotecarias del 4 por 100 y 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que se indican en los cuadros que seguidamente se insertan.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 1.º de octubre de 1943, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, núm. 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

## Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

75.021 a	75.030	108.281 a	108.290	138.021 a	138.030	177.421 a	177.430	218.261 a	218.270
75.161 a	75.170	108.601 a	108.610	140.611 a	140.620	177.491 a	177.500	219.761 a	219.770
75.431 a	75.440	108.791 a	108.800	141.451 a	141.460	177.581 a	177.590	221.371 a	221.380
75.521 a	75.530	108.901 a	108.910	143.021 a	143.030	178.051 a	178.060	221.441 a	221.450
75.971 a	75.980	109.571 a	109.580	145.361 a	145.370	179.161 a	179.170	221.611 a	221.620
77.531 a	77.540	110.101 a	110.110	146.341 a	146.350	179.591 a	179.600	222.591 a	222.600
77.851 a	77.860	111.361 a	111.370	146.611 a	146.620	179.941 a	179.950	222.971 a	222.980
78.291 a	78.300	111.541 a	111.550	146.661 a	146.670	182.091 a	182.100	223.391 a	223.400
79.221 a	79.230	111.721 a	111.730	148.831 a	148.840	182.811 a	182.820	223.951 a	223.960
79.531 a	79.540	112.021 a	112.030	149.001 a	149.010	183.151 a	183.160	224.661 a	224.670
79.601 a	79.609	112.431 a	112.440	149.021 a	149.030	184.171 a	184.180	225.911 a	225.920
80.511 a	80.520	113.191 a	113.200	149.111 a	149.120	184.201 a	184.210	225.921 a	225.930
81.381 a	81.390	113.861 a	113.870	149.321 a	149.330	184.531 a	184.540	226.311 a	226.320
81.441 a	81.450	114.331 a	114.340	150.951 a	150.960	185.451 a	185.460	227.221 a	227.230
81.501 a	81.510	114.561 a	114.570	152.071 a	152.080	188.741 a	188.750	228.081 a	228.090
81.521 a	81.530	114.841 a	114.850	152.531 a	152.540	188.831 a	188.840	228.431 a	228.440
81.871 a	81.880	115.421 a	115.430	152.961 a	152.970	188.901 a	188.910	230.221 a	230.230
83.041 a	83.050	116.221 a	116.230	153.751 a	153.760	189.951 a	189.960	231.701 a	231.710
83.861 a	83.870	116.781 a	116.790	155.091 a	155.100	190.051 a	190.060	231.731 a	231.740
84.491 a	84.500	117.271 a	117.280	155.251 a	155.260	192.511 a	192.520	231.801 a	231.810
84.731 a	84.740	118.641 a	118.650	155.571 a	155.580	192.851 a	192.860	232.251 a	232.260
84.861 a	84.870	119.451 a	119.460	155.601 a	155.610	194.421 a	194.430	233.111 a	233.120
85.341 a	85.350	120.191 a	120.200	156.121 a	156.130	194.661 a	194.670	234.011 a	234.020
86.241 a	86.250	120.761 a	120.770	156.471 a	156.480	194.791 a	194.800	235.171 a	235.180
86.501 a	86.510	120.971 a	120.980	158.371 a	158.380	194.911 a	194.920	235.481 a	235.490
86.681 a	86.690	121.001 a	121.100	158.921 a	158.930	195.591 a	195.600	235.971 a	235.980
87.301 a	87.310	121.181 a	121.190	159.191 a	159.200	196.841 a	196.850	236.061 a	236.070
88.021 a	88.030	123.551 a	123.560	159.461 a	159.470	197.121 a	197.130	236.651 a	236.660
88.231 a	88.240	123.801 a	123.810	159.591 a	159.600	197.601 a	197.610	237.271 a	237.280
88.901 a	88.910	124.301 a	124.310	160.831 a	160.840	198.861 a	198.870	237.501 a	237.510
89.751 a	89.760	125.291 a	125.300	162.181 a	162.190	199.871 a	199.880	237.911 a	237.920
91.091 a	91.100	125.311 a	125.320	163.461 a	163.470	200.161 a	200.170	238.781 a	238.790
91.491 a	91.500	125.621 a	125.630	164.251 a	164.260	200.811 a	200.820	239.061 a	239.070
91.561 a	91.570	125.661 a	125.670	164.341 a	164.350	201.901 a	201.910	239.631 a	239.640
92.461 a	92.470	126.441 a	126.450	164.921 a	164.930	202.211 a	202.220	241.381 a	241.390
92.651 a	92.660	127.001 a	127.010	165.471 a	165.480	202.481 a	202.490	241.811 a	241.820
92.811 a	92.820	127.121 a	127.130	165.811 a	165.820	203.931 a	203.940	242.281 a	242.290
94.481 a	94.490	127.611 a	127.620	165.941 a	165.950	205.021 a	205.030	242.431 a	242.440
94.881 a	94.890	128.521 a	128.530	166.821 a	166.830	205.511 a	205.520	243.491 a	243.500
95.241 a	95.250	129.181 a	129.190	166.931 a	166.940	206.311 a	206.320	243.581 a	243.590
96.191 a	96.200	129.481 a	129.490	167.281 a	167.290	206.871 a	206.880	245.531 a	245.540
96.251 a	96.260	129.641 a	129.650	168.161 a	168.170	207.571 a	207.580	246.531 a	246.540
96.811 a	96.820	130.061 a	130.070	168.401 a	168.410	207.591 a	207.600	246.861 a	246.870
97.031 a	97.040	130.421 a	130.430	169.131 a	169.140	207.741 a	207.750	248.861 a	248.870
99.221 a	99.230	131.111 a	131.120	169.241 a	169.250	207.911 a	207.920	249.611 a	249.620
100.801 a	100.810	131.781 a	131.790	170.131 a	170.140	209.361 a	209.370	250.751 a	250.760
101.801 a	101.810	132.001 a	132.010	170.881 a	170.890	210.381 a	210.390	251.011 a	251.020
101.941 a	101.950	133.681 a	133.690	170.911 a	170.920	210.781 a	210.790	252.231 a	252.240
102.411 a	102.420	133.781 a	133.790	171.361 a	171.370	211.651 a	211.660	252.591 a	252.600
102.551 a	102.560	134.201 a	134.210	171.611 a	171.620	212.191 a	212.200	253.541 a	253.550
102.561 a	102.570	134.301 a	134.310	174.071 a	174.080	212.341 a	212.350	253.791 a	253.800
102.931 a	102.940	134.461 a	134.470	174.871 a	174.880	214.291 a	214.300	254.511 a	254.520
103.061 a	103.070	137.551 a	137.560	176.061 a	176.070	214.391 a	214.400	255.421 a	255.430
103.061 a	103.070	137.621 a	137.630	176.381 a	176.390	214.731 a	214.740	255.861 a	255.870
104.901 a	104.910	137.821 a	137.830	176.431 a	176.440	215.031 a	215.040	259.801 a	259.810
105.901 a	105.910	138.361 a	138.370	176.541 a	176.550	217.011 a	217.020	260.341 a	260.350
106.021 a	106.030	138.541 a	138.550	177.031 a	177.040	217.311 a	217.320	261.001 a	261.010
106.061 a	106.070	138.881 a	138.890	177.161 a	177.170	217.491 a	217.500	261.701 a	261.710

261.721 a	261.730	296.841 a	296.850	333.011 a	333.020	371.851 a	371.860	406.541 a	406.550
261.921 a	261.930	297.031 a	297.040	333.341 a	333.350	371.861 a	371.870	407.611 a	407.620
261.981 a	261.990	297.901 a	297.910	334.111 a	334.120	371.911 a	371.920	408.141 a	408.150
263.931 a	263.940	298.121 a	298.130	334.781 a	334.790	373.021 a	373.030	410.461 a	410.470
266.261 a	266.270	299.181 a	299.190	337.591 a	337.600	374.141 a	374.150	412.261 a	412.270
266.671 a	266.680	299.451 a	299.460	338.281 a	338.290	374.721 a	374.730	413.011 a	413.020
268.861 a	268.870	299.501 a	299.510	339.601 a	339.610	377.601 a	377.610	414.671 a	414.680
268.951 a	268.960	300.151 a	300.160	340.751 a	340.760	376.281 a	376.290	417.081 a	417.090
269.041 a	269.050	300.781 a	300.790	341.611 a	341.620	377.121 a	377.130	417.311 a	417.320
269.361 a	269.370	303.271 a	303.280	342.311 a	342.320	377.471 a	377.480	419.001 a	419.010
269.421 a	269.430	303.291 a	303.300	342.401 a	342.410	378.271 a	378.280	419.701 a	419.710
269.581 a	269.590	304.711 a	304.720	342.681 a	342.690	379.221 a	379.230	420.371 a	420.380
269.661 a	269.670	305.861 a	305.870	343.161 a	343.170	379.431 a	379.440	421.781 a	421.790
270.881 a	270.890	306.841 a	306.850	344.491 a	344.500	380.281 a	380.290	422.191 a	422.200
271.261 a	271.270	306.931 a	306.940	344.821 a	344.830	380.931 a	380.940	422.591 a	422.600
272.051 a	272.060	307.401 a	307.410	345.081 a	345.090	384.801 a	384.810	423.021 a	423.030
273.111 a	273.120	308.861 a	308.870	345.491 a	345.500	384.901 a	384.910	426.131 a	426.140
273.871 a	273.880	309.901 a	309.910	347.351 a	347.360	385.121 a	385.130	427.221 a	427.230
273.911 a	273.920	310.281 a	310.290	348.751 a	348.760	385.681 a	385.690	428.041 a	428.050
275.181 a	275.190	314.311 a	314.310	348.971 a	348.980	387.141 a	387.150	428.051 a	428.060
275.811 a	275.820	315.071 a	315.080	349.031 a	349.040	388.421 a	388.430	429.541 a	429.550
276.981 a	276.990	315.821 a	315.830	350.031 a	350.040	389.841 a	389.850	431.361 a	431.370
277.921 a	277.930	315.881 a	315.890	350.051 a	350.060	390.291 a	390.300	434.141 a	434.150
279.861 a	279.870	315.901 a	315.910	351.081 a	351.090	391.161 a	391.170	434.211 a	434.220
280.641 a	280.650	315.931 a	315.940	351.351 a	351.360	391.581 a	391.590	434.881 a	434.890
281.201 a	281.210	316.441 a	316.450	351.371 a	351.380	394.651 a	394.660	434.931 a	434.940
281.381 a	281.390	318.541 a	318.550	351.821 a	351.830	394.761 a	394.770	435.901 a	435.910
282.591 a	282.600	319.561 a	319.570	352.051 a	352.060	394.921 a	394.930	439.081 a	439.090
283.951 a	283.960	319.631 a	319.640	353.941 a	353.950	397.241 a	397.250	439.981 a	439.990
284.511 a	284.520	320.361 a	320.370	354.731 a	354.740	398.911 a	398.920	440.471 a	440.480
285.111 a	285.120	320.471 a	320.480	355.851 a	355.860	398.993 a	399.000	441.581 a	441.590
285.931 a	285.940	320.571 a	320.580	356.031 a	356.040	399.221 a	399.230	441.621 a	441.630
287.011 a	287.020	321.091 a	321.100	356.591 a	356.600	400.141 a	400.150	441.221 a	441.230
287.221 a	287.230	323.471 a	323.480	357.931 a	357.940	401.791 a	401.800	444.331 a	444.340
288.071 a	288.080	323.471 a	323.480	361.951 a	361.960	402.201 a	402.210	445.451 a	445.460
288.601 a	288.610	323.951 a	323.960	362.681 a	362.690	402.401 a	402.410	445.641 a	445.650
290.281 a	290.290	324.301 a	324.310	363.601 a	363.610	402.921 a	402.930	445.751 a	445.760
290.531 a	290.540	327.031 a	327.040	364.511 a	364.520	403.431 a	403.440	446.281 a	446.290
291.681 a	291.690	327.621 a	327.630	364.901 a	364.910	403.691 a	403.700	447.971 a	447.980
293.091 a	293.100	328.141 a	328.150	365.091 a	365.100	405.001 a	405.010	448.851 a	448.860
293.141 a	293.150	328.651 a	328.660	368.421 a	368.430	405.551 a	405.560	449.031 a	449.040
295.901 a	295.910	329.581 a	329.590	370.221 a	370.230	405.981 a	405.990	450.181 a	450.190
296.771 a	296.780	330.861 a	330.870	370.871 a	370.880				

Cédulas 4 por 100, de 100 pesetas

431 a	440	4.921 a	4.930	7.751 a	7.760	10.061 a	10.070	14.471 a	14.480
2.271 a	2.280	6.451 a	6.460	8.121 a	8.130	10.571 a	10.580	15.941 a	15.950
2.421 a	2.430	6.481 a	6.490	8.231 a	8.240	11.731 a	11.740	16.301 a	16.310
3.391 a	3.400	6.921 a	6.930	8.441 a	8.450	12.341 a	12.350	16.441 a	16.450
3.411 a	3.420	7.031 a	7.040	8.601 a	8.610	12.371 a	12.380	16.641 a	16.650
4.001 a	4.010	7.081 a	7.090	8.971 a	8.980	13.961 a	13.970	17.091 a	17.100

Céulas 4,50 por 100, serie C

351 a	360	17.231 a	17.240	43.631 a	43.640	64.701 a	64.710	88.491 a	88.500
621 a	630	20.971 a	20.980	44.611 a	44.620	68.231 a	68.240	88.781 a	88.790
891 a	900	22.601 a	22.610	44.961 a	44.970	70.031 a	70.040	90.231 a	90.240
1.891 a	1.900	25.951 a	25.960	45.111 a	45.120	70.111 a	70.120	92.341 a	92.350
2.001 a	2.010	27.001 a	27.010	47.541 a	47.550	70.251 a	70.260	95.301 a	95.310
2.301 a	2.310	27.511 a	27.520	48.781 a	48.790	71.451 a	71.460	95.721 a	95.730
2.871 a	2.880	27.621 a	27.630	52.821 a	52.830	72.601 a	72.610	96.021 a	96.030
4.651 a	4.660	28.301 a	28.310	53.951 a	53.960	73.141 a	73.150	96.551 a	96.560
5.301 a	5.310	28.741 a	28.750	61.141 a	61.150	74.941 a	74.950	98.031 a	98.040
5.941 a	5.950	29.211 a	29.220	61.351 a	61.360	75.821 a	75.830	99.891 a	99.900
7.601 a	7.610	29.791 a	29.800	61.771 a	61.780	78.191 a	78.200	100.131 a	100.140
10.401 a	10.410	29.861 a	29.870	62.061 a	62.070	79.691 a	79.700	100.721 a	100.730
13.731 a	13.740	30.641 a	30.650	62.321 a	62.330	80.231 a	80.240	101.431 a	101.440
14.041 a	14.050	30.761 a	30.770	62.621 a	62.630	84.051 a	84.060	102.351 a	102.360
14.151 a	14.160	41.951 a	41.960	63.811 a	63.820	84.991 a	85.000	105.771 a	105.780
16.111 a	16.120	42.231 a	42.240	63.901 a	63.910	85.501 a	85.510	106.461 a	106.470
17.111 a	17.120	43.341 a	43.350	63.961 a	63.970	87.991 a	88.000	110.231 a	110.240

113.031 a	113.040	132.171 a	132.180	156.331 a	156.340	179.301 a	179.310	202.341 a	202.350
114.371 a	114.380	132.411 a	132.420	162.201 a	162.210	179.611 a	179.620	206.721 a	206.730
114.781 a	114.790	132.781 a	132.790	164.061 a	164.070	181.171 a	181.180	207.181 a	207.190
115.521 a	115.530	134.761 a	134.770	164.541 a	164.550	181.851 a	181.860	207.621 a	207.630
116.961 a	116.970	135.131 a	135.140	164.641 a	1.650	182.201 a	182.210	211.171 a	211.180
118.511 a	118.520	138.741 a	138.750	164.961 a	164.970	182.721 a	182.730	211.411 a	211.420
119.381 a	119.387	142.821 a	142.830	165.121 a	165.130	185.921 a	185.930	214.921 a	214.930
119.451 a	119.460	145.131 a	145.140	167.611 a	167.620	187.041 a	187.050	214.961 a	214.970
121.351 a	121.360	145.911 a	145.920	169.211 a	169.220	189.381 a	189.390	215.111 a	215.120
122.861 a	122.870	146.981 a	146.990	170.091 a	170.100	189.631 a	189.640	217.621 a	217.630
124.021 a	124.030	147.091 a	147.100	170.281 a	170.290	192.101 a	192.110	218.801 a	218.810
124.111 a	124.120	147.481 a	147.490	171.581 a	171.590	194.001 a	194.100	220.171 a	220.180
125.611 a	125.620	148.941 a	148.950	172.041 a	172.050	194.901 a	194.910	222.451 a	222.460
129.231 a	129.240	149.511 a	149.520	173.381 a	173.390	195.971 a	195.980	224.351 a	224.360
129.931 a	129.940	151.031 a	151.030	173.851 a	173.860	196.091 a	196.100	227.111 a	227.120
131.361 a	131.370	153.661 a	153.670	175.051 a	175.060	197.671 a	197.680	231.121 a	231.130
131.451 a	131.460	155.001 a	155.010	177.671 a	177.680	199.451 a	199.460	232.241 a	232.250

Asimismo han resultado amortizadas las Cédulas hipotecarias 4 por 100, a veinte años, libres de impuestos, cuya numeración se inserta a continuación:

851 a	60	16.401 a	10	32.651 a	60	49.591 a	600	66.911 a	20
941 a	50	16.681 a	90	35.421 a	30	51.571 a	80	67.441 a	50
1.691 a	700	17.121 a	30	35.891 a	900	52.271 a	80	68.291 a	300
2.551 a	60	17.671 a	80	36.841 a	50	53.331 a	40	69.951 a	60
2.621 a	30	18.041 a	50	37.691 a	700	53.861 a	70	70.381 a	90
2.761 a	70	18.421 a	30	38.001 a	10	54.291 a	300	70.451 a	60
2.941 a	50	18.741 a	50	39.601 a	30	54.351 a	60	71.581 a	90
3.181 a	90	19.011 a	20	39.791 a	800	55.201 a	10	71.711 a	20
3.271 a	80	20.141 a	50	39.831 a	40	55.631 a	40	71.951 a	60
3.911 a	20	20.631 a	40	39.921 a	30	56.591 a	600	72.611 a	20
4.331 a	40	22.111 a	20	39.961 a	70	56.811 a	20	73.301 a	10
5.721 a	30	22.391 a	400	40.771 a	80	56.911 a	20	73.571 a	80
6.581 a	90	22.941 a	50	40.791 a	800	57.151 a	60	73.751 a	60
7.751 a	60	24.421 a	30	41.801 a	10	58.131 a	40	74.481 a	90
7.981 a	90	24.681 a	90	42.561 a	70	58.221 a	30	75.221 a	30
8.591 a	600	25.211 a	20	43.301 a	10	59.191 a	200	76.681 a	90
9.221 a	30	26.621 a	30	43.611 a	20	59.441 a	50	76.431 a	40
9.871 a	80	27.521 a	30	43.781 a	90	59.711 a	20	76.571 a	80
10.121 a	30	27.781 a	90	43.801 a	10	59.811 a	20	76.751 a	60
11.421 a	30	28.441 a	50	44.441 a	50	60.151 a	60	76.811 a	20
11.961 a	70	28.501 a	10	45.491 a	10	61.041 a	50	77.941 a	50
12.881 a	90	29.811 a	20	45.991 a	46.000	61.431 a	40	77.971 a	80
13.431 a	40	30.131 a	40	46.321 a	30	61.981 a	90	79.451 a	60
13.971 a	80	30.281 a	90	47.601 a	10	62.371 a	80	79.971 a	80
14.281 a	90	30.551 a	60	47.921 a	30	62.991 a	63.000	80.991 a	81.000
14.581 a	90	30.771 a	80	48.161 a	70	63.301 a	10	81.591 a	600
15.131 a	40	31.311 a	20	48.381 a	90	63.851 a	60	81.841 a	50
15.481 a	90	31.441 a	50	49.291 a	300	65.011 a	20	83.461 a	70
16.291 a	300	32.391 a	400	49.331 a	40	66.741 a	50		

Madrid, 1.º de julio de 1943.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.

**TRANSPORTES AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA (T. A. S. A.)**

**Aviso a los señores accionistas**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 15 de actual, tomó el acuerdo de convocar a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de agosto próximo, a las once horas, en su domicilio social, calle de Miguel Angel, número 28, en Madrid.

Lo que se hace público, como previenen los artículos 22 y 26 de los Estatutos, recomendándose a los señores accionistas el cumplimiento de

los requisitos que exige el artículo 21 de los mismos, para la debida asistencia a dicha Junta.

Madrid, 20 de julio de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas.

2.887-P

**«LA POLAR», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS**

**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a las doce

horas, en el salón de actos del Hotel Carlton (Rodríguez Arias, 8, bajo), con objeto de examinar y aprobar la Memoria y cuentas de los ejercicios 1936, 1939, 1940 y 141.

De no reunirse a dicha hora el mínimo de cincuenta por ciento del capital fijado por los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, media hora más tarde.

Tienen derecho de asistencia los accionistas poseedores, con anterioridad de dos meses de la fecha de la Junta, de cinco o más acciones. Los tenedores de menor número de acciones con igual anterioridad, podrán reunir las hasta alcanzar ese nú-

mero y ser representados por un accionista.

Los accionistas que se propongan asistir a la Junta general deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad (Arenal, 2, primero), con dos días de antelación al de su celebración, y con la misma antelación deberán remitir la carta de delegación los que concedan su representación a otro accionista.

Para compensar a los señores accionistas de los gastos de concurrencia personal o delegación de sus acciones, se abonará una peseta por acción presente o representada.

Bilbao, 13 de julio de 1943.—El Consejo de Administración.

2.895-P

### COMPANIA VASCO-CANTABRICA DE NAVEGACION

Habiéndonos comunicado el extracto del extracto de inscripción nominativa número 146, de acciones de esta Compañía, propiedad de don Pedro Pablo Alarcón, de Madrid, se anuncia, para qué, si en el término previsto no se presentara reclamación alguna, se procederá a su anulación y expedición del correspondiente duplicado, sin responsabilidad para esta Compañía.

Bilbao, 28 de mayo de 1943.—El Consejo de Administración.

2.835-P

5.ª 17-7-943

### COMPANIA IBERICA FORESTAL AGRICOLA, S. A.

#### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 1.º de agosto próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Garibay, 13, con el fin de tomar acuerdos sobre la liquidación de la Sociedad o venta de bienes.

San Sebastián, 16 de julio de 1943.  
El Presidente del Consejo de Administración, Enrique de la Riva.

2.890-P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### RESPONSABILIDADES POLITICAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

##### Tribunal Especial para la Represión de la MASONERIA y del Comunismo

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado Instructor número 3 (paseo del Prado 6, Madrid), siendo advertidos que, en caso de no efectuarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

OCA DEL VALLE, Fernando; topógrafo, de 49 años, hijo de Marcelino y Cristina, nacido en Madrid el 1 de julio de 1893. Sumario 914.

CERDAN FRANQUELO, Manuel; vecino de Málaga, calle Casa Palma, 6; de 32 años, casado, natural de Málaga, hijo de Manuel y Josefa. Sumario 824.

ALONSO MIGUEL, Lucio; hijo de Doroteo y Rufina, de 24 años, soltero, dependiente de comercio, natural de Bilbao, domiciliado en Dámaso Moja, 5, bajo, Erandio. Sumario 861.

ANTOÑANZAS ANDRES, Manuel; de 26 años, zapatero, domiciliado en Larramendi, 5, San Sebastián. Sumario 864.

OCA DEL VALLE, Julio; hijo de Marcelino y Cristina, ex funcionario del Instituto Geográfico y Catastral, Delineante, de 39 años, nacido en Madrid el 20 de septiembre de 1903. Sumario 915.

RODRIGUEZ ROJAS, José; de 27 años, hijo de Manuel y Carmen, Portamiras en el Instituto Geográfico y Catastral, de 38 años. Sumario 196.

GOROSTIZA URCELAY, José; natural de Orduña (Vizcaya). Sumario 918.

CARRETERO REGUERA, Diego; con domicilio últimamente en Madrid, Avala, 81. Sumario 921.

QUIROS MARTINEZ, Recaredo César; de 49 años, hijo de José y Virginia, natural de Caces (Oviedo), topógrafo. Sumario 946.

RAMIREZ ALCOBENDAS, Feliciano; antiguo Guardia de Seguridad y Asalto. Sumario 947.

RODRIGUEZ DURO, Leandro; de 44 años, natural de Villada (Palencia), vecino de Bilbao, con domicilio últimamente en el Recalde Berri, letra C. Sumario 952.

SANCHIZ ALBERT (sin datos de filiación). Sumario 959.

VILLAR MEJIAS, Manuel; de 27 años, soltero, domiciliado en Málaga, últimamente calle Ancha del Carmen, 109; hijo de Manuel y Natividad, factor de ferrocarriles, natural de Córdoba. Sumario 791.

GUTIERREZ MOLINA, Arturo; vecino de Santullano de las Regueras. Sumario 560.

PALOMO DIAZ, Eugenio; hijo de Pedro y María, de 25 años, natural de Cebolla (Toledo). Sumario 508.

NARANJO BOCANEGRA, Juan; de 31 años, casado, vecino de Villamartín (Cádiz). Sumario 551.

SERRANO PONS, Juan; de 30 años, soltero, Médico, natural de Denia (Alicante), vecino de Valencia, Jacinto Benavente, 14. Sumario 562.

PEDREJO PEREZ, Santos; natural y vecino de Cabeza de Buey, de 36 años, soltero, hortelano, hijo de Luis y Benita. Sumario 976.

CAMPOS GARCIA, Eugenio; de 29 años, hijo de Aniceto y Leandra, casado, repartidor, natural de Aranjuez (Madrid), domiciliado en Blasco de Garay, número 18. Sumario 925.

RUIZ DIEZ, Emiliano; de 27 años, hijo de Eusebio y Gregoria, soltero, albañil, vecino de Reinoso (Santander). Sumario 964.

ACOSTA VELA, Dolores; Maestra Nacional de Utrera (Sevilla), de 45 años, soltera, hija de Macedonio y Dolores, natural de Brenes (Sevilla), vecina que fué de Sevilla, Torreblanca, 1. Sumario 982.

GONZALEZ GAVINO, Fernando; del recemplazo de 1930, que tiene su residencia en Sevilla desde hace cuatro años. Sumario 893.

JIMENEZ MALPARTIDA, José; vecino de Tetuán. Sumario 1.203.

GARCIA PEREZ, Manuel; obrero de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, con residencia en Puerto de Santa María, calle de Espietete, 7; de 30 años, casado, hijo de Ildefonso y Rosario. Sumario 806.

AGULLO MULLOR, José María; de 39 años, carpintero, vecino de Valencia, calle de Pérez Valero, 276. Sumario 840.

BALLESTER MARTINEZ, Vicente; natural de Totana (Murcia), de 33 años, casado, conductor de Tranvías en Valencia, con domicilio en Puerto de la Luz, Joaquín Costa, 40. Sumario 871.

RODERO JIMENEZ, Francisco; de 44 años, hijo de Ramón y Eleha, Auxiliar geometra en el Instituto Geográfico y Catastral, nacido en Valdepeñas (Ciudad Real). Sumario 882.

GOMEZ ESPINOSA, Antonio; na-

tural de Abarán (Murcia), del reemplazo de 1934, vecino de dicha localidad, residente en Olla del Campo. Sumario 708.

ROMERO REYERO, Francisco; de 27 años, soltero, hijo de Gabriel y Filomena, empleado en la Fábrica de Tabacos de Málaga, de donde es natural y vecino, calle de Zurradores, 10. Sumario 713.

MENDIOLA ARREBOLA, Alfonso; Capataz de la Red Nacional de Ferrocarriles, vecino de Marchena (Sevilla). Sumario 976.

ESCOBAR RUBIO, Antonio; casado, natural de Bolaños, chófer, residente, al parecer, en Lansargues (Francia). Sumario 614.

AGUADO MARTINEZ, Alejandro; de 27 años, casado, natural de Santa Ana (Oviedo), vecino que fué de esta villa, calle de Fernández del Campo, 8. Sumario 676.

AGUIRRE, Manuel; Vocal que fué de la Juventud Socialista de Vizcaya. Sumario 684.

ARIAS CABALLEROS, José; de Pasajes (Guipúzcoa), afiliado al Partido Comunista. Sumario 696.

GARCIA PERALES, Benito; de 38 años, casado, hijo de Tomás e Isabel, natural de Ojuelo (Fuenteovejuna); vecino de Bémez. Sumario 526.

LAPIDA GARCIA, Justo; vecino de Alpedrete (Madrid), casado, de 28 años, camarero, con domicilio últimamente en Córdoba, 16, Ecija (Sevilla). Sumario 542.

RAFAEL ABAD, José; sin más datos de filiación. Sumario 255.

CUTILLAS ROCAMORA, Pedro; con domicilio en Callosa de Segura, natural y vecino de Granja de Rocamora, de 30 años, casado. Sumario 250.

AGOTE ARCOS, Juan; natural de Madrid, casado, barrendero municipal, que antes del Movimiento vivía en carrera de San Isidro, 13. Sumario 378.

6.614—A. J.

Por el delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Instructor número 1 (paseo del Prado, 6, Madrid), siendo advertido que en caso de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

SANCHEZ ORTIZ, José; maquinista que fué de Ferrocarriles y vecino de Cádiz, calle del Marqués de Cádiz.

6.626.

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado Instructor número dos (paseo del Prado, 6, Madrid), siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

MORA MARTOREL, Juan; nacido el 6 de julio de 1905 en Badalona, Técnico mecánico, residente en dicha localidad en 1933. Sumario núm. 642 de 1942.

CLIMENT CAUDET, Carlos; nacido el año 1905, comerciante, residente en Barcelona en octubre de 1926. Sumario número 636 de 1943.

ROBERT LEMMEL, Jeón; nacido el 18 de junio de 1889 en Soula (Alsacia), casado, químico, residente en mayo de 1922 en Barcelona, calle de Séneca, Sumario número 621 de 6.623.

COLOM CARDANY, Enrique; de 35 años en octubre de 1914, Agente de Seguros, natural de Valls (Tarragona), residente en Barcelona en dicha fecha. Sumario número 663 de 1943.

VALLS ALSINA, Pedro; nacido en el año 1869, empleado, residente en Barcelona en octubre de 1926. Sumario número 640 de 1943.

LYON FAMAS, Félix; nacido el 10 de diciembre de 1860, empleado, residente en Barcelona en 1.º de septiembre de 1927. Sumario número 662 de 1943.

LLUCH ROSINOL, Federico; nacido el año 1873, comerciante, residente en Barcelona en octubre de 1926. Sumario número 634 de 1943.

JUEZ CARRILLO, Enrique; nacido en 9 de junio de 1887 en Zaragoza, comerciante, residente en Barcelona, Aribau, 122, en diciembre de 1929. Sumario número 668 de 1943.

TOR FERRE, Pedro; de 44 años en octubre de 1914, comerciante, residente en dicha fecha en Barcelona. Sumario número 617 de 1943.

GARCIA SEPULVEDA, Gabriel; nacido en el año 1901, empleado de la Compañía de Coches Camas, residente en Barcelona, Tallers, 56, en marzo de 1930. Sumario número 665 de 1943.

PEREZ SALAS, Jesús; de 38 años en 1931, soltero, natural de Alicante; residente en dicha fecha en Lérida. Sumario número 641 de 1943.

6.615 a 25—A. J.

## INCOACION DE EXPE- DIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpaos, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

### JUZGADO DE INSTRUCCION

#### Madrid

El Juzgado número 4 de Madrid, instruye los siguientes expedientes: Número 77 de 1942, contra Rafael Otondo Bravo, que habitó en la calle de Alcalá, 164, entresuelo B.

128 de 1942, contra Feliciano Lorenzo, del que se ignoran filiación y domicilio.

Madrid, 30 de abril de 1943.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Isidro Domínguez.

13.254 Y 14.015.

#### Valencia

Don José María González Díaz, Magistrado-Juez de Instrucción del número cinco de Valencia.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por proveído de este día, se hace saber: Que en cumplimiento de orden de la Audiencia Provincial de Valencia, se ha incoado en dicho Juzgado expedientes contra los siguientes:

Angel Moliner Gimeno, exp. 106 de 1942.

Juan Renoveil Zanón, exp. 107 de 1942.

Antonio Cortina Pascual, exp. 108 de 1942.

Manuel Pérez Felfu, exp. 130 de 1942.

Jesús Sanchís Pla, exp. 131 de 1942.

Antonio de Gracia Pons, exp. 132 de 1942.

Antonio Sánchez Poveda, exp. 140 de 1942.

Sebastián Iranzo Expósito, exp. 157 de 1942.

Ricardo Navarro Real (a) «Coca» exp. 158 de 1942.

Salvador Ramos Ventura, exp. 160 de 1942.

Victor Raga Rodrigo, exp. 163 de 1942.

Juan Rodrigo Rodrigo (a) «Cabrillo», exp. 164 de 1942.

Ramón Soler Bresó, exp. 167 del año 1942.

Valencia, 5 de abril de 1943.—El Secretario, Felipe Ortuño.—El Juez, José María González Díaz. 12.960.

**LIBRE DISPOSICION DE BIENES**

**AUDIENCIAS PROVINCIALES**

**Palma de Mallorca**

Por el presente se hace público: Que por resolución de este Tribunal recaída en los expedientes que se dirán, seguidos a los inculcados que se expresan, éstos por virtud de dicha resolución han recobrado la libre disposición de sus bienes.

Gabriel Vives Ballester, rollo número 3.040 de 1941.

Bernardo Mateu Ferrer, rollo número 2.246 de 1941.

Rafael Pons Covas, rollo número 2.442 de 1941.

Onofre Riera Martorell, rollo número 2.649 de 1941.

Juan Pons Pascual, rollo número 2.505 de 1941.

Jaime Payeras Ballester, rollo número 2.442 de 1941.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1943.—El Secretario, José González. 12.825.

**Salamanca**

Don Sebastián García Castro, Secretario de la Audiencia de Salamanca.

Hago saber: Que habiendo sido absuelto, en el expediente núm. 899, el vecino de Fregeneda, don José Sánchez Boada, recobra éste la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca 29 de marzo de 1943.—El Secretario, Sebastián García.

12.811.

**JUZGADOS DE INSTRUCCION**

**Haro**

Don Felipe Rodrigo Renes, Juez de Instrucción de Haro y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se tramitó contra el vecino de San Asensio, Ricardo Villaro

Blanco, se dictó sentencia absolutoria y, en su consecuencia, dicho señor ha recobrado la libre disposición de todos sus bienes.

Haro, 31 de marzo de 1943.—El Juez, Felipe Rodrigo. 12.821.

**Pozoblanco**

Don Rafael Caballero García, Letrado y accidental Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por haber satisfecho los inculcados que se mencionan la sanción que les fué impuesta han recobrado los mismos, la libre disposición de sus bienes:

Fernán Fernández Viñas, vecino de Dos Torres.

Sebastián Porras Márquez; expediente 2.365.

Práxedes Sánchez, viuda de Severo García Gonzalvo; expediente 3.723. Sus herederos dispondrán de sus bienes.

Clemente Parra Merchán, vecino de Añora; expediente 2.621.

Pozoblanco, 30 de marzo de 1943.—El Juez, Rafael Caballero.—El Secretario, P. H. (ilegible). 12.826 a 29.

**Teruel**

Don Luis Manzanares Izquierdo, Juez de Instrucción de Teruel y su partido.

Hago saber: Que en los expedientes que se expresan, fué acordado su sobreseimiento, por lo que los inculcados en ellos, recobran la libre disposición de sus bienes:

Número 3.251 de 1941, contra Marcos Novella Edo, de Escorihuela.

3.270 de 1941, contra Roque Guillén Monleón, de La Puebla de Valverde.

3.388 de 1941, contra Miguel Grave Pérez, de Villel.

3.350 de 1941, contra Gregorio Gonzalvo, de Alfambra.

3.348 de 1941, contra Santiago Martín Palomar, de ídem.

3.347 de 1941, contra Tomás Martínez Gálvez, de ídem.

3.346 de 1941, contra Juan Escobedo Nebot, de ídem.

3.345 de 1941, contra Pedro Pablo Villalba, de ídem.

2.343 de 1941, contra Juan Abril Buj, de ídem.

3.342 de 1941, contra Aniceto Novella Villalba, de ídem.

3.340 de 1941, contra Tomás López Crespo, de ídem.

3.338 de 1941, contra Francisco Irazó Castellano, de ídem.

3.337 de 1941, contra Tomás Ruiz Gonzalvo, de ídem.

3.335 de 1941, contra Ramón Villalba Regal, de ídem.

3.334 de 1941, contra Joaquín Villalba Regal, de ídem.

3.330 de 1941, contra Isidoro Abril Villalba, de ídem.

3.321 de 1941, contra Cayetano Mateo Mateo, de Villalba Alta.

3.393 de 1941, contra León Repullés Martín, de Tramacastiel.

Teruel, 29 de marzo de 1943.—El Juez, Luis Manzanares. 12.831.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO DE ZAMORA**

Don Tomás García y García, Magistrado del Trabajo de Zamora y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil, seguidos ante esta Magistratura entre partes: como demandante, doña María Ferrador Prada y como demandada la Compañía Constructora de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, «Cime», y la Compañía de Seguros «La Equitativa» Fundación Rosillo, por reclamación de cantidad por accidente de trabajo, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Zamora, a quince de enero de mil novecientos cuarenta y dos, Don Tomás García y García, Magistrado de Trabajo de Zamora y su provincia. Habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en defecto de Tribunal Industrial, y después, ante esta Magistratura, entre partes: de la una, como demandante, doña María Ferrador Prada, mayor de edad, viuda, jornalera, vecina de Almendra; y de la otra, como demandada, la Compañía Constructora de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, «Cime», domiciliada en Madrid, y la Compañía de Seguros «La Equitativa» Fundación Rosillo, domiciliada también en Madrid; la demandante, dirigida por el Letrado don Joaquín Ramos Cadenas, y la Compañía «La Equitativa», representada por el Procurador don Marcelino González Cifuentes; sobre indemnización por accidente de trabajo, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la entidad demandada «Compañía Constructora de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, «Cime», a que pague a la demandante doña María Ferra-

dor Prada, la cantidad de treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, importe de cinco días de jornal que adeudaba dicha entidad a la víctima en el momento de ocurrir el accidente; y que debo condenar y condeno a las Sociedades demandadas, Compañía de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, «Cims», y Compañía de Seguros «La Equitativa», a que paguen solidariamente a la demandante, doña María Ferrador Prada, desde el día siguiente a la fecha en que ocurrió el accidente de trabajo que produjo la muerte de David Domínguez Ferrador, la pensión diaria de una peseta y doce céntimos y medio, o que constituya el capital preciso para producir tal pensión diaria, y que abone, además, a la referida demandante la cantidad de cien pesetas, como gastos de funeral. Notifíquese en legal forma, la precedente sentencia a las partes, advirtiéndolas que contra este fallo podrán interponer el recurso de casación por infracción de Ley o quebrantamiento de forma, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en el plazo de diez días hábiles, en la forma y casos a que se refiere el artículo 486 y siguientes del Código de Trabajo, bastando para considerarlo preparado la mera manifestación en el acto de la notificación o por escrito y previa la consignación de la cantidad a que se contrae el fallo en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Magistratura, caso que el recurrente fuera el condenado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Tomás García, Rubricador.

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y que sirva de notificación en forma a la Sociedad Constructora de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, «Cims», a los efectos de interponer recurso de casación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este edicto, le expido en Zamora, a quince de enero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Magistrado, Tomás García.—El Secretario, Santos Valverde.

4.186-A. J.

## MADRID

### Edicto

Por el presente, y a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, se hace público que ante este Juzgado de Primera Instancia número tres, y a nombre de doña María Rosa Paulina Gómez del Valle, como representante legal de su menor hijo Mario

Camilo Prado Gómez, se ha promovido expediente de presunción de muerte de don Fausto Vicente Prado Rodríguez, natural de Ribadavia, que tuvo su domicilio en esta capital, en la Cuesta de Santo Domingo, número 4, y que a principios del año 1929 desapareció de su domicilio citado, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Madrid, treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). 3.962-A. J.

## BARCELONA

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta ciudad, en el juicio declarativo de menor cuantía seguido por don Esteban Naudó Barrera, en su calidad de apoderado de doña Bárbara Espinosa Sala, obrando ésta en nombre propio y como madre legal representante de sus hijas menores de edad Juana y Palmira Naudó Espinosa, contra doña Carmen Molist, viuda de Arumí y otro, por el presente, que se expide a instancia de la parte actora, se cita por primera vez a doña Carmen Molist, viuda de Arumí, de ignorado domicilio y paradero, que el día trece de julio próximo, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado a absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones que se le formulen y sean declaradas pertinentes, bajo apercibimiento que, de no comparecer sin alegar justa causa, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona, treinta de julio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario judicial, Juan C. Villuendas. 4.184-A. J.

## GIJÓN

### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número uno de Gijón, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don José Ramón Ibaseta, en nombre de doña María Teresa Menéndez Busto, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina de Avilés, contra los herederos y cuantas personas se crean con derecho a las herencias de doña Rosa del Busto Alvaraz, don Vicente Prendes Menéndez, don Manuel Pérez García y don Enrique Bernabé y García Castrillón, la primera, vecina que fué de Avilés, y los otros, del Valle en Carreño, sobre nulidad de

escrituras; por la presente se emplaza a dichos demandados para que, en el término de nueve días que al efecto le fueron concedidos, se personen en forma en los autos, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que en derecho haya lugar, previéndoles que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría.

Gijón, siete de julio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Ramón M. Morán. 2.830-A. J.

## SANTANDER

Don Ramón Pombo y Polanco, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia del Juzgado núm. 1 de Santander y su partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador don Luis Ríos Roccañi, en representación del Instituto Nacional de Previsión, que litiga en concepto de pobre, contra don Justo Fernández Martínez, industrial y vecino de Hornedo Entrambasaguas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas objeto del procedimiento que se expresarán, para la que se ha señalado la audiencia del próximo día dieciséis de agosto y hora de las once de la mañana ante este Juzgado, sito en la calle Santa Lucía, 36, primero, con arreglo a las condiciones que igualmente se consignarán.

Las fincas objeto de la subasta, según la escritura hipotecaria, se describen así:

El del pueblo de Entrambasaguas, Ayuntamiento propio.

1.ª Al sitio del puente y al lado del río Hornedo, un prado de 150 carros o dos hectáreas, noventa y un áreas, y diez centiáreas, y que al Estelinda mas de Justo Fernández; Norte, carretera real; al Sur y Oeste, río Hornedo; valorado a los efectos de la subasta en la cantidad de 5.892 pesetas.

2.ª En el mismo sitio, un prado de doscientos quince carros o cuarenta hectáreas diecisiete áreas y diez centiáreas, linda: al Este y Oeste, Justo Fernández; Norte, carretera, y Sur, el río Hornedo Valorado, a efectos de esta subasta, en la cantidad de pesetas 12.220.

3.ª Al barrio de San Antonio, un molino, que mide cuarenta metros superficiales, en la margen del río Hornedo, para moler maíz, de dos ruedas, que linda: al Norte, carretera, que es su frente, y a los demás vientos, el río Hornedo; valorada, a efectos de

esta subasta, en la cantidad de pesetas 1.212.

4.<sup>a</sup> En el mismo sitio que la anterior, erial de veintiocho carros o cien áreas y treinta y dos centiáreas, que linda: por todos los vientos, con el río Hornedo; valorada, a efectos de esta subasta, en la cantidad de 1.212 pesetas.

5.<sup>a</sup> En dicho barrio, un erial de dieciocho carros o treinta y cuatro áreas y veintinueve centiáreas, que linda: al Norte, herederos de Manuel Fernández, y demás vientos, el río Hornedo; valorada, a efectos de esta subasta, en la cantidad de 295 pesetas.

6.<sup>a</sup> En el mismo sitio, un molino harinero de tres ruedas, de planta baja y piso, que mide de largo ocho metros por ocho metros de fondo con su coladiza, y un terreno, prado, de setenta y cinco carros, o sea una hectárea cuarenta y cinco áreas y cincuenta centiáreas, dentro del cual se halla otra casa molino, con piso y vivienda, y en la misma finca se halla una casa habitación de planta baja, piso y desván y todo ello, que forma una sola finca, linda: al Sur y Oeste, o sea espalda derecha, entrando, el río Hornedo; Norte, o frente, carretera; y al Oeste, o izquierda, Justo Fernández; valorado, a efectos de esta subasta, en la cantidad de 3.922 pesetas.

7.<sup>a</sup> En el mismo sitio, inmediato al anterior, un prado de dieciocho carros, igual a treinta y cuatro áreas y noventa y dos centiáreas, linda: al Este, Sur y Oeste, Justo Fernández; valorada, a efectos de esta subasta, en la cantidad de 1.044 pesetas.

8.<sup>a</sup> En el pueblo de Hornedo, al sitio de la Cueva, un labrado de cinco áreas, que linda: al Norte, carretera, y demás vientos, Justo Fernández; valorada, a efectos de esta subasta, en la cantidad de 98 pesetas.

9.<sup>a</sup> En dicho pueblo y sitio, un prado de catorce áreas, que linda: al Norte, carretera; Sur, la rozada de Arrechón, y Este y Oeste, Justo Fernández; valorada, a efectos de esta subasta, en la suma de 167 pesetas.

10. En el mismo pueblo y sitio, un prado de treinta carros o cuarenta y cinco áreas, que linda: al Sur, Jesús Fernández Canal, y demás vientos, el río Hornedo; valorada, a efectos de esta subasta, en la cantidad de 404 pesetas.

11. En referido pueblo y sitio, un erial de veinticuatro carros o cuarenta y siete áreas, que linda: al Este y Oeste, Justo Fernández; Norte, un arroyo, y Sur, carretera real; valorada, a los efectos de esta subasta, en la suma de 295 pesetas.

12. En el mismo pueblo y sitio, un prado de diecisiete carros o veinticinco áreas y veinticinco centiáreas, que linda: al Norte, carretera; Sur, ca-

rretera, y Este y Oeste, herederos de Arronte; valorado, a efectos de esta subasta, en la suma de 404 pesetas.

13. En término de los pueblos de Hornedo y Entrambasaguas, en el barrio de San Antonio y sitio de la Cueva, un erial y prado, de unos seiscientos carros, de los cuales, en cuanto a doscientos carros, radican en término del pueblo de Hornedo, o tres hectáreas, y los cuatrocientos carros restantes, o sean siete hectáreas, setenta y seis centiáreas, en Entrambasaguas, y todo ello, que forma una sola finca, linda: al Norte, terreno común; Este, el río; Sur, carretera, y a Oeste, terreno común; valorado, a efectos de esta subasta, en la suma de 26.835 pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas anteriores o gravámenes y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la subasta, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del precio por que sale esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santander, a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Ramón Pombo.—El Secretario, Licdo., Antonio González.

2.858-A. J.

**TAUIMA**

*Edicto*

Roberto Pogorell, hijo de Juan y de Susana, natural de Jodz (Polonia), domiciliado últimamente en Talavera de la Reina (Toledo), comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante don Felipe Jiménez Pastor, Juez instructor del número 3 del Primer Tercio de la Legión, en Tauima, o bien comunicará a este Juzgado su segundo apellido, para constancia en información, instruida a favor del mismo para la concesión de la Medalla Militar, por su brillante comportamiento en el ciclo de operaciones comprendido entre 26 de agosto

de 1938 al 26 de noviembre del mismo año.

Dado en Tauima a 27 de mayo de 1943.—El Teniente Juez Instructor, Felipe Jiménez Pastor.

3.716-A. J.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.*

3.248

HURTADO GIL, Fernando; sin más circunstancias; procesado en causa 331 de 1942 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14.232.

3.249

RODRIGUEZ PINEIRO, Bautista; ferroviario, soltero, hijo de Bautista y de María, natural de Vilanova (Lérida) y vecino de La Coruña, con domicilio que tuvo en Monforte, 8. 2.º, hoy en paradero ignorado; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión decretada por esta Audiencia, en sumario 364 de 1940, por robo.

14.244.

3.250

PASCUAL BOLUDA, Enrique; de edad y demás circunstancias ignorada, domiciliado en Valcarlos, calle de Cambrils, 27, según parece; procesado en sumario 147 de 1943, sobre usurpación de funciones y otros hechos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona, para ser reducido a prisión.

14.367.

3.251

HERREROS DOMENECH, Reinaldo; de la edad y demás circunstancias que se ignoran, vecino de Barcelona, domiciliado en rambla de Cataluña, 3. 2.º; procesado en sumario 147 de 1943, sobre usurpación de funciones y estafa y otros hechos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

14.368.

3.252

UN TÁL LUIS; del que se ignoran apellidos y demás circunstancias del que se sabe concurre al Bar Baviera, de la rambla de Capaletas, de Barce-

lona; procesado en sumario 147 de 1943 sobre usurpación de funciones y otros hechos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para ser reducido a prisión.  
14.369.

3.253

GOMEZ ZAMORANO, Ignacio; natural de Liria, soltero, jornalero, de 32 años, hijo de Ignacio y de Lucía, domo-ciliado últimamente en Valencia, Almacera, camino del Mar, 59; procesado en causa 22 de 1943, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción de Liria; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.  
14.256.

3.254

SANCHEZ RODRIGUEZ, Alberto; que us. los de ALBERTO PODDA USAY; natural de Ulassay (Italia), casado, vendedor, de 43 años, hijo de Antonio y de Catalina, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pozo, 7, y en «La Cañada», merendero «Casa Conchetan», propiedad de Manuel Durá Sebastián; procesado en causa 27 de 1943, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción de Liria; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.  
14.257.

3.255

REY RODRIGUEZ, Manuel; de 34 años, casado, vecino que fué de Carballedo de la Peroja, ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Orense dentro del plazo de diez días, para constituirse en prisión por dependencia del sumario 96 de 1943, sobre abandono de los deberes conyugales.  
14.269.

3.256

IGLESIAS RODRIGUEZ, Benito; casado con Antonia Iglesias Gómez, domiciliado últimamente en Orense, Estrella, 5; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Orense dentro del plazo de diez días, para constituirse en prisión por dependencia del sumario 94 de 1943, sobre abandono de los deberes conyugales.  
14.270.

3.257

MERLAN, Amalia; mayor de 20 años, de estatura pequeña, color moreno; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, para constituirse en prisión por dependencia del sumario 59 de 1943, sobre hurto.  
14.271.

3.258

ARTEMAN SECO, Manuel; de 26 años, casado, del comercio, hijo ser teniente de la Cruz Roja y estar domiciliado en Barcelona, avenida Gaudí, 46, 4.º, D, y en la actualidad de ignorado, paradero; procesado en sumario 38 de 1943, por delito de abatecimientos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) a ser reducido a prisión.  
14.501.

3.259

ARNAUS CORELL, Luis; de 27 años, hijo de José y de Josefa, natural de Balsareny, casado, chófer, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en

San Ramón, 20, 1.º, 1.ª; procesado en sumario 437 de 1942, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.  
14.527.

3.260

MENENDEZ Ramón, Benedicto o Bienvenido; de 29 años, casado, quincallero ambulante, natural de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), hijo de Flora Menéndez Salamanca, en paradero ignorado; viste azul, y alpargatas, cejas pobladas y salientes, nuez muy abultada;

VILLA SAN JOSE, Pura; de 17 años, que dice ser esposa del anterior, natural de Palencia, con domicilio en Curcaville, barrio de dicha capital; viste kimono con flores, encinta de poco tiempo; evadidos en la noche del 22 al 23 de agosto de 1943 del Depósito Municipal de Medina de Rioseco, donde se encontraban detenidos a disposición del Juzgado de Instrucción de dicha localidad; comparecerán en término de diez días ante el citado Juzgado, para constituirse en prisión decretada en sumario 17 de 1942, sobre sustracción de una mula a Bernardo Martín Domínguez.  
14.500.

3.261

GONZALEZ GUTIERREZ, Manuel; de 27 años, hijo de Manuel y de Teresa, soltero, natural de Monforte de Lemus (Lugo), domiciliado últimamente en Barcelona, San Ramón, 21, mecánico, en ignorado paradero; procesado en sumario 299 de 1942, sobre robo y tentativa de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.  
15.101.

3.262

VALERO CANO, Vicente; natural de Garcisuellina, soltero, tratante, de 38 años, hijo de Román y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pilar, 14; procesado en causa 22 de 1942, por hurto seguida ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.  
15.254.

3.263

PEDROSA ARJONA, Juan; hijo de Juan y de Gracia, de 52 años, casado, natural de Benamejil, partido de Rute (Córdoba), vecino que fué de Guadix, empleado; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Antequera, para constituirse en prisión, en causa por lesiones.  
14.286.

3.264

DOMINGUEZ HEREDIA, José; hijo de José y de Encarnación, de 19 años, soltero, natural de Sevilla, vecino que fué de Málaga, tratante; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, en causa 325 de 1941, por robo.  
14.287.

3.265

ALFONSO MAESTRE, Antonio; súbdito portugués, de unos 35 años, ex legionario, alto, delgado y rubio, con ojos azules, cicatriz en el lado derecho de la cara, y con dientes de oro;

paradero ignorado; procesado, por robo, en sumarios 4, 5, 6, 8 y 21 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte, para constituirse en prisión.  
14.288.

3.266

GARCIA LUQUE, Carmen; soltera, de 22 años, sus labores, hija de Fernando y María, natural y vecina de Castro Urdiales, domiciliada últimamente en Corrales, 24, y San Pablo, 26, Barcelona; procesada en sumario 78 de 1943, por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducida a prisión.  
14.289.

3.267

JIMENEZ JIMENEZ, José; casado, del comercio, de 43 años, domiciliado últimamente en ronda de San Antonio, 96, pral., 1.ª, Barcelona; procesado en causa 128 de 1943, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.  
14.290.

3.268

BASURTO, Antonia; conocida por «la Vasca», de la que se ignoran demás circunstancias; que habitaba en Aragón, 431, 3.º, 2.ª, Barcelona; procesada en sumario 125 de 1943, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para ser reducida a prisión.  
14.291.

3.269

SANCHEZ PEREZ, José; sin circunstancias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser constituido en prisión decretada en sumario 282 de 1942 que se instruye contra el mismo y otros, por delito de falsificación.  
14.295.

3.270

CORTES AMADOR, José María; de 41 años, casado, natural de Paterna de Madera (Albacete), hijo de Ramón y Matea, que dijo vivir en Méndez Alvaro, 6, 3.º, derecha, Madrid, y el cual es vecino de Valdepeñas, Virgen, 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para ingresar en prisión, en el sumario 76 de 1943, por robo.  
14.307.

3.271

GONZALEZ CESTERO, Antonio; de 28 años, soltero, natural de Valentín de Alcántara y vecino de Badajoz; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona, como procesado en causa 18 de 1942 que se sigue contra el mismo y Alfredo Calderón Borrayo, por el supuesto delito de robo; si no comparecen serán reducidos a prisión.  
14.308.

3.272

SILVA PEREZ, Máximo; de 19 años, hijo de Máximo y Petra, natural y vecino de Madrid, que al ser puesto en libertad fijó su domicilio en dicha capital, Tarragona, 11; y DIAZ DIEZ, Antonio; de 19 años, hijo de Julián y Cruz, de igual naturaleza y vecindad, que fijó su domicilio en Ribera de Manzanares, 10, Madrid; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara para llevar a término

las diligencias acordadas en sumario 10 de 1937, por robo; serán declarados rebeldes si no comparecen.  
14.311.

3.273

**RODRIGUEZ CASTELO**, Bonifacio; natural y vecino de Valladolid, Ferrocarril, 27, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en término de diez días a fin de constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia Provincial de la citada capital, acordada en sumario 379 de 1941, por hurto.  
14.316.

3.274

**MAS SERRANO**, Fernando; de 25 años, soltero, broncista, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Tarragona, 8, entrlo. E; de estatura alta, delgado, pelo castaño, con bastantes granos en la cara, está inútil del brazo derecho a consecuencia de un balazo, viste traje marrón a rayas, alpargatas negras, camisa azul con rayas blancas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, al objeto de ingresar en prisión dictada en causa 97 de 1943, por robo.  
14.318.

3.275

**VEGA (a) «Riosán»**, Manuel; manco del brazo derecho, de unos 30 años, estatura más bien alto, moreno, cara redonda, natural de Retruelles, Pola de Lena, y vecino de Ljamu Riosa; procesado en sumario 10 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión.  
14.337.

3.276

**SANCHEZ MAIQUES**, Santiago; de 35 años, hijo de Carlos y de Concepción, soltero, natural de Lorca, domiciliado últimamente en La Unión; procesado en causa 15 de 1940, sobre hurto; comparecerá dentro de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, a constituirse en prisión.  
14.341.

3.277

**MORENO DIAZ**, Manuel; de 17 años, hijo de Francisco y Fuensanta, natural de Yecla, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en Játiva, La Pedrera y Valencia, camino de Tránsitos, calle número 70 del plano número once; procesado en causa 126 de 1940, sobre hurto; comparecerá dentro de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, a constituirse en prisión.  
14.342.

3.278

**FERNANDEZ FROIS**, Ramón; de 17 años, hijo de Juan y Dolores, natural de Catarroja, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Torrente, calle Toledo; procesado en causa 124 de 1940 sobre robo; comparecerá dentro de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, para constituirse en prisión.  
14.343.

3.279

**HERNANDEZ CALATAYUD**, José; hijo de José y de Julia, soltero, jornalero, natural y vecino de Estubeny (Valencia), hoy en ignorado paradero; procesado en causa 8 de 1941, sobre estafa; comparecerá dentro de quince

días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, a constituirse en prisión.  
14.344.

3.280

**SOSA CARDOSO**, Carlos; de 23 años, hijo de Francisco y Joaquina, carpintero, natural de Lisboa, individuo perteneciente a La Legión;

**SEBASTIAN AZNAR**, Francisco; hijo de Celestino y Vicenta, de 25 años, curvador, natural y vecino de Valencia, Carrera San Luis;

**ANGELES LIMONES**, Rafael; hijo de José y Saturia, de 34 años, ajustador, natural de Berlanga, vecino de Llerena;

**LOPEZ HITTA**, José; de 24 años, hijo de José y Prudencia, embalador, natural de Murcia, domiciliado en dicha ciudad;

**SANCHEZ JORDA**, Pedro; de 50 años, hijo de Agustín y Julia, natural de Alcoy, domiciliado en Valencia, jornalero; y

**RODRIGO ORTIZ**, Amparo; de 50 años, hija de Andrés y Clara, natural de Valencia y domiciliada en dicha capital; de todos ellos se ignora su paradero; procesados en sumario 29 de 1940; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, a constituirse en prisión.  
14.345.

3.281

**HERNANDIS ALMEIDA**, Tomás; de 48 años apodado «Caraco», hijo de Pablo y Antonia, casado, natural de Villarreal del Campo (Coria), vecino de Alcira (Valencia), Montañeta, partida de Torrechó, barraca; comparecerá dentro de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para ingresar en prisión, en causa 66 de 1941, sobre hurtos.  
14.346.

3.282

**SORO PEREZ**, Juan; natural de Fortuna (Murcia), casado, chófer, de 32 años, domiciliado últimamente en Valencia, Bailén 12, bajo, pensión «El Turia», procesado en causa 16 de 1943, por estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.  
14.349.

3.283

**MUNOZ RODRIGUEZ**, Francisco; natural de Murcia, casado, fotógrafo, de 28 años, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 99 de 1943, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.  
14.350.

3.284

**GONZALEZ CABALOTE**, José; mayor de edad, del comercio, de circunstancias y domicilio actual ignorado; procesado en causa 44 de 1943, sobre hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.  
14.351.

3.285

**VILLAR HERNANDEZ**, Agapito, Emilio; de 19 años, soltero, natural de Bilbao, con domicilio últimamente en Valladolid, barrio de España, letra A; soltero, sin profesión, y en la actualidad en ignorado paradero; compare-

cerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial, en causa 66 de 1942, por robo.  
14.352.

3.286

**OLIVA EXPOSITO**, Agustín; de 40 años, hijo de padres desconocidos, soltero, natural de Zamora, jornalero, sin domicilio fijo, si bien tuvo fijada su residencia últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 30, bajos; procesado en sumario 128 de 1942, sobre tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vich, para constituirse en prisión.  
14.354.

3.287

**SOLANA PIQUER**, Mariano; de 29 años, hijo de Francisco y de Socorro, decorador, natural de Barcelona y vecino de Madrid, donde tuvo su domicilio en carretera del Puente de Toledo, 15, y cuyas señas particulares son: estatura regular, ojos castaños, pelo negro, que se fugó de la Prisión de Partido, de Mérida en la madrugada del día seis de abril anterior en ocasión de hallarse preso, con prisión ratificada a disposición del Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú número 60 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el citado Juzgado, al objeto de constituirse en prisión.  
14.356.

3.288

**GALLARDO (a) «el Gallarito»**, Eduardo; de 24 años, ojeado, moreno, vecino de Angueira (Portugal);

**AUGUSTO RODRIGUEZ**, Eduardo; de unos 17 años, afestado y pelo negro, vecino también de Angueira;

**LE**, José Manuel; de 25 a 26 años, ignorándose las demás señas, también vecino de Angueira; y

**OTRO**, conocido por el sobrenombre de «el Garrafón», sin conocerse más señas particulares; procesados en sumario 24, por robo de cabezas de ganado cabrio; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices, para constituirse en prisión.  
14.361.

3.289

**GUTIERREZ**, José; de unos 32 años, casado, natural de Alicante; del que se ignoran demás circunstancias; domiciliado últimamente en Barcelona, rombla Santa Mónica, 5, 1.º; procesado en sumario 116 de 1943, sobre estafa que instruye el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para ser reducido a prisión.  
14.364.

3.290

**PASQUAL BOLUDA**, Gumersindo; de 24 años, hijo de Enrique y Mercedes, natural de Barcelona, con domicilio en Barcelona, Margaritas, 10, Hospitalet de Llobregat; procesado en causa 147 de 1943, sobre usurpación de funciones, uso de nombre supuesto, tentativa de estafa y estafas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para ser reducido a prisión.  
14.366.